REPUBLICA DEL PERU

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
OSINFOR
OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION
09 ABR 2010
RECIBIDO
FIRMA: RD HORA:

RESOLUCION PRESIDENCIAL Nº 068 -2010-OSINFOR

Lima, 08 ABR. 2010

VISTO: El Informe Nº 326-2010-OSINFOR/SG/OA/SOL, de fecha 31 de Marzo de 2010 del Jefe (e) de la Sub Oficina de Logística, referido a la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, para el año 2010; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial Nº 223-2009-OSINFOR, de fecha 28 de Diciembre de 2009, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2010, del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre- OSINFOR.

Que, por Resolución Presidencial Nº 003-2010-OSINFOR, de fecha 11 de Enero de 2010, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del citado Organismo, para el ejercicio fiscal 2010, conforme al detalle contenido en el formato correspondiente establecido por el OSCE en la Directiva Nº 005-2009-OSCE/CD;

Que, por Resolución Presidencial Nº 012-2010-OSINFOR, de fecha 26 de Enero de 2010, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones del citado Organismo;

Que, por Resolución Presidencial Nº 044-2010-OSINFOR, de fecha 08 de Marzo de 2010, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones del citado Organismo,

Que, la Directiva Nº 005-2009-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones, en concordancia con el Artículo 8º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el titular de la Entidad. Del mismo modo el numeral 6) dispone que las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones, debe de ser aprobado por el titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC y publicada en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación;

Que, la Oficina de Administración del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre para el cumplimiento de las metas y objetivos del OSINFOR, ha solicitado el servicio de arrendamiento de un local para el tribunal Forestal y de Fauna Silvestre, Oficinas adjuntas y en proceso de implementación; la Sub Oficina de Logística ha realizado el respectivo estudio de posibilidades que ofrece el mercado a fin de determinar el valor referencial, el tipo de proceso de selección y obtener la disponibilidad presupuestal correspondiente;

Que, el Artículo 9º del Decreto Supremo Nº 184-2008-EF. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1017 – Ley de Contrataciones del Estado, establece que "El Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección".

Que mediante Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, se establecen los montos para la determinación de los procesos de selección, los cuales deben ser aplicados en concordancia con lo dispuesto en los artículos 15°, 16°, 17° y 18° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 y el Art. 19° de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, para la adquisición y contratación de bienes, servicios y obras;

De conformidad con lo establecido en el Artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD; y,

Con las visaciones de los Jefes (e) de la Sub Oficina de Logística, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y del Secretario General;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre para el Ejercicio Fiscal 2010, con la inclusión detallada en el formato correspondiente establecido por el OSCE en la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, documento que como anexo y debidamente visados, forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución y del Plan Anual de Contrataciones – 2010 aprobado, en el SEACE (Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado) del OSCE, dentro del plazo no mayor de cinco (05) días hábiles, y se ponga a disposición de los interesados en la Sub Oficina de Logística y en la página web del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR.

Artículo 3°.- La Secretaría General y la Sub Oficina de Logística, son responsables del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Biol. Richard Bustamante M.
Presidente Ejecutivo
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre.

OSCE

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : [illegible] - ORGANISMO SUPERVISOR DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE (A1)

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

B) AÑO : [illegible]

C) SIGLAS : OSINFOR

D) UNIDAD EJECUTORA : 001 - ORGANISMO DE SUP[illegible]ON DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE

E) RUC : 20522224783

F) PLIEGO : 929

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 2010-OSINFOR

En las columnas con encabezado Azul presiona CTRL + H para obtener ayuda

Para generar el archivo para OSCE Presiona CTRL + Q

N. REF	ÍTEM ÚNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																				DEPA	PROV	DIST			
1	1 - SI	0 - NO		4 - CONCURSO PUBLICO	90	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA EL TRIBUNAL FORESTAL	80131501	187 - SERVICIO	1.00	582.709.66	1 - Soles	00	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		SUB OFICINA DE LOGISTICA	15	01	31			0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIDA

SUB-OFICINA DE LOGISTICA * OSINFOR *